RESOLUCIÓN DNCP N° 2595/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 13/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 30 de noviembre de 2011

VISTO: Los documentos concursales de la Contratación por Excepción N° 13/2011 convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el informe del Comité de Evaluación N° 85/2011, los Art. 28 y 30 de la Ley N° 2.051/03; los Art. 57 al 63 del Decreto N° 21.909/03, el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07; el Decreto N° 6.091/11, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación individualizado como Acta de Evaluación N° 85/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, recomendando la adjudicación a la firma AUTOPAR COMERCIAL S.A. para la provisión de una motocicleta y accesorios, ya que la oferta de la misma se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y los requisitos del llamado.

Que, el Decreto N° 6.091/11, nombra al Abog. Eduardo de Gásperi para cumplir las funciones de Director Nacional conforme a lo previsto en el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) **ADJUDICAR** la CONTRATACION POR EXCEPCION N° 13/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA", a la firma AUTOPAR COMERCIAL S.A. por lo expuesto en el Acta de Evaluación N° 85/2011 y el exordio de la presente resolución, para la provisión de una unidad del citado bien por un monto total de Gs. 12.000.000 (Gs. Doce millones).

2) **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la obtención del Código de Contratación del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y cualquier otra diligencia que sea necesaria.

3) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional